



Honorable Concejo Deliberante

2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 66/25

TESTIMONIO:

VISTO:

La realización de las XVIII Jornadas Fitosanitarias Argentinas bajo el lema: " Hacia un cambio de paradigma en la Sanidad Vegetal ", a llevarse a cabo en la ciudad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que las XVIII Jornadas Fitosanitarias Argentinas constituyen un evento de trascendencia científica, tecnológica, productiva, profesional, ambiental y social para la región y el país. Que, en el marco de la Unidad Integrada Balcarce junto a la Estación Experimental Agropecuaria del INTA, el evento es organizado por la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) de la UNMdP, institución académica de vital importancia en la generación de conocimiento y formación de profesionales en el ámbito agropecuario.

Que la sede de las Jornadas será la Unidad Integrada Balcarce en la Ruta Nacional 226, Km 63.5, Partido de Balcarce, lo que posiciona a nuestra ciudad como centro de debate y análisis sobre los desafíos actuales en sanidad vegetal.

Que el lema " Hacia un cambio de paradigma en la Sanidad Vegetal " refleja la necesidad de analizar y promover soluciones innovadoras para el manejo de cultivos en el contexto de la sostenibilidad. Que las Jornadas convocarán a una amplia participación de Universidades (incluyendo la UNMdP), investigadores, organismos, empresas, productores, asesores y referentes del sector agropecuario, propiciando el intercambio de conocimientos y

experiencias.

Que los Ejes Temáticos a abordar son de gran actualidad y pertinencia para la actividad agropecuaria local, provincial y nacional:-Malezas-Fitoenfermedades-Zoología Agrícola-Protección vegetal-Fitosanitarios-Efectos del manejo sanitario sobre el ambiente

Que la realización de este tipo de eventos jerarquiza la actividad académica, científica y productiva del Partido de Balcarce, fomentando el desarrollo local y regional, así como la promoción de nuestra ciudad.

Que es política de este Honorable Cuerpo apoyar aquellas iniciativas que impulsan el conocimiento, la innovación y la sustentabilidad en sectores claves como el agropecuario.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 66/25

ARTÍCULO 1.- Declárese de Interés Legislativo la realización de las XVIII Jornadas Fitosanitarias Argentinas, que tendrán lugar los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2025 en la ciudad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, bajo el lema: “Hacia un cambio de paradigma en la Sanidad Vegetal”, organizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) de la UNMdP en el marco de la Unidad Integrada Balcarce.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de noviembre de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-